

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Lunes 13 de Septiembre del 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

El Tema analizado en esta Sesión fue el siguiente:

- **Acuerdo para aprobar modificaciones del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal.**

SRA. PRESIDENTA : Buenos días a todas y todos. Buenos días a la gente que nos está siguiendo por la trasmisión. Este Concejo es extraordinario y tiene que ver con un punto único que es finiquitar el trabajo del Reglamento, los cambios y las modificaciones que se le están haciendo al Reglamento de Sala. Así que damos paso a Grace para que nos ponga en contexto de lo que ya hemos visto y lo que hoy día nos falta por trabajar.

SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días presidenta, señores concejales. Bueno, como habíamos visto en la sesión anterior, habíamos analizado uno a uno los artículos del reglamento y habíamos quedado en el título 5 de las Comisiones Permanentes de Trabajo. Como introducción, habíamos dicho que las comisiones de trabajo podrán ser especiales para tratar materias de encargo puntuales y definidas y permanentes para tratar materias habituales de la gestión municipal que requieran pronunciamiento del Concejo. En este punto se había solicitado agregar a continuación de este punto final del artículo 41, un punto aparte. Dice que se entenderán como comisiones permanentes las siguientes y habíamos quedado de establecer los nombres de aquellas que se iban a designar como permanente. Y ahí quedamos porque había una comisión que había propuesto la concejala Paula Retamal y el concejal Patricio Mena. Entonces ahí es donde yo me quedé para tomar apuntes.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Queridos colegas, Melania, yo creo que más que poner las nuevas, que fue la que creó Paula de Género, la que creé yo de Animalista o la que propuso Javiera que es la de Asuntos de Familia. Yo creo que las que hoy día están funcionando debiesen quedar como permanentes, todas las que hoy día funcionan, que queden como permanente, para que podamos dejar también ahí en el reglamento el legado de las que se crearon, más lo que se viene trabajando, porque se cambiaron el nombre de algunas para que los concejales que vengán en los próximos períodos tengan una base sobre la cual trabajar y obviamente, dependiendo del contexto que exista en ese momento, se pueda hacer alguna modificación o no de lo que nosotros hayamos dejado.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, buenos días a todas y todos, secretario, directora jurídica, concejales y a quienes nos acompañan a través de la transmisión en vivo que en función de las modificaciones al reglamento de sala hoy día tenemos. Yo creo que debiésemos dejar las que establecimos en la constitución de las comisiones como permanentes y proceder a agregar su funcionamiento.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, ¿qué opinan los demás? Si levantan la mano para aprobación, para saber cuánto están aprobando, bien, hay mayoría. Bien pasamos entonces al nombre de las comisiones.

SRA. GRACE SALAZAR : Entendemos que son las que ya habían ustedes designados, más la Comisión Animalista, más la Comisión de Equidad de Género y Asuntos de Familia.

SRA. PRESIDENTA : Y Derechos Humanos también está.

SRA. GRACE SALAZAR : Ya entonces, espero el listado para poder agregarla. Y habíamos dicho que, sin perjuicio de poder crearse nuevas, luego habíamos agregado un inciso siguiente que decía : Las mismas serán definidas en el primer Consejo ordinario, luego que asuma el Concejo municipal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Exacto, no sé si ahí mismo o en otro artículo siguiente tendrá la obligación de sesionar al menos una vez al mes y dos meses una vez instalado el Concejo.

SRA. GRACE SALAZAR : Es que, recién estamos definiendo lo que son. Hay varios artículos todavía que nos quedan, que hablan del funcionamiento, que son el artículo 46 y siguientes del mismo párrafo. Sigamos entonces con el artículo 42, que son las funciones de las Comisiones. Entiendo que queda exactamente igual. Luego, el artículo 43 dice : Todo asunto que requiere un pronunciamiento del Concejo debe ser estudiado e informado por alguna de las comisiones permanentes de trabajo. Las conclusiones en carácter de proyecto de acuerdo se adoptarán con el quórum necesario y pasarán a la consideración del Concejo. Existirá una minuta que no requerirá aprobación en que conste los temas tratados en la Comisión correspondiente, indicándose las conclusiones, los acuerdos y la votación, salvo que se aprobará con el quórum requerido votación privada, lo que deberá consignarse en la referida minuta, incluyendo el proyecto de acuerdo que pasará a la Sala para aprobación del Concejo. Ahora yo solo hacer una observación que recuerden que, cuando habíamos modificado el artículo.

SRA. PRESIDENTA : Javiera había pedido la palabra.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días, señora Melania, a todos los presentes, y a quienes no estén viendo, señora Grace, quisiera a ser referencia y consulta en relación a la votación privada que dice el artículo 43 a diferencia del artículo 37. Que habla de votaciones secretas. Quisiera saber cuál es la diferencia entre ambas. El por qué en una sala de votaciones

secreta, en el artículo 43 de votaciones privadas y en qué casos se utiliza esa votación privada. ¿Y si eso ha ocurrido antes? Si alguien tiene información sobre eso. Gracias.

SRA. GRACE SALAZAR : Lo primero que la votación secreta o la privada tiene que ver con que, si en las privadas son en las comisiones, sin público no se transmiten. Se vota público para los que están votando, secreto para el público externo. Las secretas, las que son por voto secreto, son las materias que defina el Concejo. Yo no lo he visto nunca. Aquí siempre las votaciones se han hecho públicas a mano alzada. A lo mejor el secretario municipal, que tiene mucha más experiencia, lo ha vivido alguna vez, pero creo que esa facultad no se ha usado en este Concejo. Y eso es una decisión que hace la mayoría de los miembros para ejercer el voto secreto. Si alguien se opone. Yo lo único que si les puedo decir es que ese quórum tiene que ser unánime. Si alguien se opone el voto debe ser público. Porque la ley establece que la votación de los concejales es pública.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias por la aclaración.

SRA. GRACE SALAZAR : En este artículo 43, como nos estamos refiriendo a las comisiones permanentes, lo que les quería aclarar que no existe una contradicción con lo que habíamos resuelto del artículo 26, en cuanto que habíamos eliminado que el informe fuera obligatorio para someter acuerdo de Concejo porque estamos hablando sólo el funcionamiento interno de las comisiones. Después, entiendo yo que el 44 habla que cada Comisión Permanente de Trabajo, al constituirse, deberá nominar un presidente, y yo entiendo que como formulación de cambio había que además nombrar un vicepresidente.

SRA. PRESIDENTA : Algún concejal se quiere referir a eso. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : En relación a otro artículo anterior que no recuerdo cual es, pero si era posible especificar quiénes son los integrantes de las comisiones, porque no se especifica si es posible que se pueda agregar que se entenderá por integrantes de las comisiones permanente a todos los concejales y concejalas porque no establece.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Quizás en este artículo fuese pertinente agregar que el plazo de constitución de las comisiones no puede superar dos meses contados desde la instalación del Concejo.

SRA. GRACE SALAZAR : Entonces cada Comisión permanente de trabajo, al constituirse, deberá nominar un presidente y un vicepresidente y el orden que se aplicará en su ausencia, por ejemplo, si falta el presidente, asume el vicepresidente si faltan ambos, asume el secretario. Eso lo tienen que definir en cada reunión, a eso se refiere. Y además, ustedes quieren agregar aquí que las comisiones deberán estar constituidas o que deberán sesionar. No entendí esa parte. ¿Cuál era la modificación sobre los dos meses que deberán sesionar o ser constituida?

SRA. PAULA RETAMAL : El plazo de constitución, no puede superar dos meses contados desde la instalación del Concejo.

SRA. GRACE SALAZAR : Eso no está, porque la ley dice que las comisiones deben ser constituidas en el primer Concejo.

SRA. PAULA RETAMAL : Hablo de sesionar. La primera sesión no puede superar dos meses desde la instalación del Concejo Municipal.

SRA. PRESIDENTA : Patricio quería hacer alguna observación.

SR. PATRICIO MENA : A lo mejor podríamos agregar también que por obligación cada comisión debe sesionar al menos una vez al mes.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo creo que eso debiéramos agregarlo al final, a lo mejor del artículo 41, que es el primer artículo en cuanto a que, su primera sesión deberá ejecutarse antes de los dos meses de constituida.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa, por favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que el hecho de dejar establecido de que todos los meses las comisiones deben funcionar. Yo creo que es un error. Porque las comisiones de partida, todas son autónomas, son independientes. Cada presidente la maneja como él cree conveniente para poder lograr los objetivos. Y ya hemos estado viendo que ya no podemos asistir a todas las comisiones porque chocan los horarios. Por ejemplo, usted colega llamó a reunión de Comisión de Trabajo y hay colegas que dicen que no, que ya tiene todo agendado y tienen todo listo. Entonces, en la práctica por la experiencia que tengo, eso es imposible, imposible que todas las comisiones funcionen mensualmente. Yo creo que eso, queda a criterio de la persona que preside la Comisión. Por ejemplo, quién les habla cuando entramos a analizar el presupuesto del año siguiente prácticamente yo tengo que llamar a reunión todos los días porque amerita que analicemos y estudiemos el presupuesto. Pero todas las comisiones no funcionan igual. Es mi opinión muy personal.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, yo no concuerdo con lo que plantea Juan Carlos, porque lo que nosotros estamos pidiendo aquí es que sea un mínimo de una vez al mes. Si la Comisión tiene que sesionar cinco veces por un tema de contingencia y temática que estamos tratando en el Concejo, tiene que funcionar cinco veces. Pero también es una manera de mostrarle a la ciudadanía que las comisiones están trabajando, porque si no ponemos que vamos a sesionar al menos una vez al mes, puede pasar que en alguna comisión pasen meses y no sesione y no desarrolle el trabajo que tiene que desarrollar. Y yo creo que acá somos 10 concejales para que las comisiones funcionen tienen que haber a lo menos 3 y luego se le comunicará a los demás concejales los avances en los mismos Concejos podemos pedir tiempo para poder ir contando cómo van trabajando las comisiones, así que yo creo que debemos establecer este mínimo común de trabajo de las comisiones para poder ir desarrollando las temáticas que la ciudadanía le interesan y que nosotros hemos plasmado en estas comisiones permanentes.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo estoy de acuerdo con lo que dice Patricio y no estoy a favor de lo que menciona Juan Carlos Figueroa, en el entendido que yo creo que cuando uno asume la responsabilidad de presidir una comisión o una temática que ese es el fin de las comisiones, tiene la responsabilidad de hacer trabajar las comisiones. Y yo creo que no es descabellado sesionar una vez al mes en el entendido que incluso hay meses que tenemos solo tres Concejos ordinarios y también en el entendido de que hay algo super específico y no menos importante que nos establece la ley en el mandato a los concejales y que tiene que ver con hacer efectiva la participación ciudadana. Y yo creo que si hay algo que yo he notado como consenso entre las y los colegas es que esta nueva forma de hacer trabajar las comisiones tiene como objetivo cumplir ese mandato que es hacer participar a la ciudadanía en la discusión política que ve la comuna, del presupuesto, del Pladeco de las distintas cuestiones y que yo al menos soy por mantener ese punto, yo creo que si no, para qué asumimos presidencia si no tenemos la capacidad logística de poder sesionar una vez al mes, solamente una vez al mes, se pide que al menos esa comisión funcione. Y ahí también agregar que, si bien las comisiones las presidimos distintas personas, todas y todos los concejales tenemos que ver con las comisiones. Las comisiones no quedan a merced solo de los presidentes, se eligen presidente y ahora vicepresidente por un tema de quién conduce la Comisión, quien pueda liderar en alguna medida el tema. Pero de hecho estamos dejando establecido que todos los concejales y concejalas pertenecemos a todas las comisiones, porque todos tenemos que ver con todas las temáticas de

la comuna y la discusión de la comuna. Si bien yo, por ejemplo, presido Salud y Género, a mí también me interesa lo que pasa en Asuntos de Familia, en Tránsito, en Derechos Humanos y en las distintas temáticas, porque para eso nos eligieron, para discutir acerca de lo que pasa en toda la comuna.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, Melania, buenos días, saludar a todos los colegas, concejales y concejalas, saludar a Grace, saludar al secretario municipal y saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo a través de la página web y de fanpage de la Ilustre Municipalidad de Talca. Bueno, yo tomándome un poco la discusión respecto del reglamento, que siempre reitero, al igual que la semana pasada, que solamente es un marco, creo que efectivamente si le hemos decidido dar políticamente, un rol distinto y más activo a este Concejo municipal es justamente, por ejemplo, como el tema de las comisiones, que es dejar de entender a las comisiones como una mera sesión donde realmente no se va a definir mucho y no se va a conversar mucho. Y al contrario, entender que esas comisiones tienen el objetivo de bajar justamente en esa sesión la información que uno va recabando con su trabajo territorial, que tiene que ver con el contacto permanente con todos los departamentos municipales, obviamente ligados a la temática de esa comisión, pero también a la labor con la comunidad. Así que yo creo que es buena señal que efectivamente se deje el tema de que sea una vez al mes a lo menos. Incluso yo creo que, si hay una temática que es de suyo compleja y de suyo necesaria, podríamos reunirnos hasta más de una vez en alguna comisión. Evidentemente que acá todos los esfuerzos deben estar los que trabajamos también afuera, etcétera. Y se podrá habilitar la conexión vía remota. Pero yo creo que es importante que establezcamos que efectivamente estas comisiones pueden funcionar y tiene que funcionar al menos una vez al mes, porque además eso le da continuidad a los temas, toda vez que el seguimiento de los temas es muy importante. Es como cuando uno levanta una carta, una petición de los vecinos y vecinas que llega por oficina de Partes, y cuántas veces hemos visto que no se le hace ningún seguimiento, que no hay ninguna respuesta a esa petición. Respuesta que puede ser positiva o no, muchas veces también a los concejales nos tocará decir que no, que es una situación ingrata. Pero bueno, somos servidores públicos, así que tenemos que tener esa entereza. Pero creo que es muy importante que establezcamos y que se agregue al reglamento que sea una vez al mes, porque creo que eso le da continuidad, le da seriedad y también destacar la propuesta que hizo Paula en ese sentido respecto de que incluso podamos transmitir estas sesiones, porque así también las personas se van dando cuenta, de hecho, cuando uno abre en sus redes sociales la temática de las comisiones, la gente opina mucho más que las sesiones ordinarias. Por una cuestión muy simple, porque ahí está el meollo del problema, que le aqueja a la gente en particular, lo que le quejara a las personas que tienen un animal en su casa, lo que le aqueja a la persona que está toda la mañana endiablada con el tema del taco, que es irrespirable en Talca, o la persona que está preocupada de la temática de deportes. Así que yo creo que es buena señal que agreguemos esto de una sesión de una al mes, porque creo que da continuidad y da una sensación de certeza a la gente de que al menos están intentando levantar los temas. Más allá de que, insisto, no siempre nos puede ir bien, pero al menos está esa convicción de hacerlo en esa línea.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, sigue siendo mi posición en el sentido de que no somos la Cámara de Diputados ni el Parlamento en absoluto. Nosotros estamos trabajando en función de nuestros tiempos. No todos tienen la capacidad de asistir a todas las comisiones de trabajo, de acuerdo a mi experiencia, eso es muy difícil de poder cumplir y además hay dos concejales que no tienen comisiones que es Marcelo y Juan Carlos. Personalmente yo le voy a ceder mi comisión, como se están haciendo comisiones todos los meses quiero cederle la comisión y que presida la Comisión de Aseo y Ornato, porque yo a lo mejor no voy a tener tiempo de hacer reuniones todos los meses, porque si me están obligando a hacer todos los meses. Yo no lo acepto. No quiero decir que no esté trabajando. Estoy trabajando con los sindicatos. Ya me

he reunido con dos sindicatos. Estoy trabajando en el proyecto futuro de lo que pretendemos y llegará el momento en que tendré que informar a ustedes en Concejo de Comisiones de Trabajo. Pero yo no soy partidario de reunión todos los meses es mi posición y propongo que se someta a votación.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Sí, bueno, yo he escuchado a mis colegas y también de acuerdo a la experiencia, si bien efectivamente las comisiones son tan relevantes, porque de ahí, como bien dicen los colegas, se levantan las necesidades que la comunidad hoy día tienen y se canalizan para poder tratar de dar solución, porque muchas veces hay muchas necesidades que quedan en el limbo y nadie les da ninguna solución. Ahora, efectivamente, hoy día, si bien hay bastantes comisiones y muchas de ellas se ejecutan en la mañana, esté concejal que les habla, tiene un trabajo. Yo no tengo ningún problema que a lo mejor se haga una carta Gantt y se planifique en todas las comisiones y así ninguna va a tocar con otra y se puedan hacer reuniones fuera del horario laboral, o sea, después de las cinco de la tarde para que podamos nosotros los concejales que tenemos un trabajo, poder asistir, porque lo otro también viene el tema del presupuesto municipal, que es un tema bien largo, que son muchas reuniones porque se tocan cada una de las partidas, como bien dice el colega. Ahí se revisan todos los ítems del municipio, los gastos, y va a requerir mucho tiempo y van a haber comisiones que seguramente no van a poder funcionar porque requiere de tiempo y hay otras temáticas también. Ahora, si bien hoy día tenemos una sesión extraordinaria de Concejo, pero a veces en el mes son más de una porque van a requerir de acuerdo al servicio, entonces eso es importante que ustedes lo tomen. A lo mejor sería una buena idea dejar estipulado en el reglamento, bueno, si quieren hacerlo, bienvenido. Pero hoy día, si bien todos los que estamos aquí tienen un compromiso con la comunidad, nosotros todos venimos a trabajar por la comunidad, uno de diferente forma, pero dejar estipulado en el reglamento si ustedes no cumplen, después la misma comunidad va a sancionar. O sea, hoy día todos están dispuestos. Y lo otro yo creo que, si hoy día no se es capaz hacer esa cantidad de reuniones, o sea, pueden ser mensuales, o sea, pero véanlo, o sea, en el sentido de que hoy día si las comisiones tienen que funcionar, no una vez al año, o sea, puede ser dos cada dos meses. Eso una sugerencia.

SRA. PRESIDENTA : Patricio

SR. PATRICIO MENA : Yo creo que en relación a lo que Marcelo plantea. Yo creo que la disposición del tema del horario siempre ha estado. Yo creo que se han estudiado y se han hecho comisiones en diferentes horarios, algunas en la mañana, otras en las tardes y es un tema que se puede conversar entre nosotros sin ningún problema para que podamos ir asistiendo. Creo que está la voluntad de poder hacerlo en el entendido que puedan ir participando. También está la tecnología que tenemos que usar. Yo he participado en varias de las comisiones de manera telemática, desde Zoom, los colegas han creado para cuando no podemos asistir presencial y podemos participar, escuchar la comisión, aportar a la comisión, entonces también puede crearla. Y si también quizás pudiésemos utilizar la tecnología en el sentido, a lo mejor crear un calendario compartido entre los 10 concejales para que podamos ir en ese calendario incorporando las sesiones de comisión y podamos ir agendándolas cada uno y viendo que no vayan topando con otras sesiones y podamos ir participando. Yo creo que tenemos que ir utilizando la herramienta y también mostrando a la gente que estamos trabajando que las comisiones funcionan. Yo recojo lo que decía Ervin, que hay que darles una continuidad a las temáticas. Hoy día estamos trabajando temáticas importantes desde las comisiones, por lo menos desde Deportes, desde la Comisión Animalista, con Javiera con la Paula, estamos trabajando temáticas importantes y hay que darle la continuidad y eso una reunión al mes le permite dar continuidad a los temas y que la gente vaya viendo cómo vamos avanzando también en las temáticas. Eso, Melania.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, presidenta, saludar a los colegas, don Yamil y a las familias que hoy día, bueno a los ciudadanos y ciudadanas que hoy día nos acompañan en esta transmisión en vivo. Mire, sin mucho redundar, en realidad estoy plenamente de acuerdo con la mayoría de las cosas que se ha indicado acá y bueno, el pato lo señaló y quería acoger lo que dice el colega Marcelo Rojas. Creo que es bueno hacer el ejercicio de tratar de consensuar una carta Gantt que nos permita sesionar, programar nuestras sesiones mensuales. Considero que es súper importante, como dice Ervin, como dijo la Javi también, y como lo hemos señalado en distintos espacios, es importante integrar a todos los concejales de las materias que se están discutiendo, independiente que cada concejal preside alguna comisión y trabaja arduamente para desarrollar los contenidos de esa comisión. Es importante que el resto también sepa en que están, sobre todo en temas tan importantes, por ejemplo, como lo que va a tener que ver el presupuesto, que creo que el colega Figueroa va a estar súper demandado en el tema de las comisiones en septiembre y octubre y después va a tener a lo mejor no tanta demanda. También a lo mejor en septiembre Derechos Humanos, la compañera Melania. Bueno, los temas de género van a generar gran demanda porque es una comisión nueva que se está instalando y así sucesivamente. Yo entiendo también y comparto un poco lo que dice el colega Figueroa, en el sentido de que claramente los proyectos son más a largo plazo y que no necesariamente uno va a tener tanta información que entregar de un mes a otro. Pero creo que es importante hacer ese esfuerzo y ese ejercicio de estar monitoreando cómo va el trabajo, sobre todo si nosotros estamos con la idea de proponer también un aporte y cambio en la gestión municipal. Así que solamente eso, no es para redundar, sino que estoy como para complementar. Creo que es muy importante avanzar en la planificación de las comisiones también dejar establecido que cuando nos puedan ser de manera presencial, de que se genere la instancia de una medida alternativa como telemática, como personalmente, yo he sido una de la primera impulsora de que estoy siempre revisando y quiénes son los colegas que van a participar y quiénes no. Y genera algún mecanismo para que puedan participar. Y hay varios que han copiado también esa metodología, si acá lo que nosotros queremos hacer también es responderle a la ciudadanía que este Concejo está abierto a trabajar de manera transversal de todas las temáticas y eso creo que le hace bien a la ciudad. Eso presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Esta la palabra de la concejala Javiera Paula y si hay alguna situación la vamos a llevar a votación para no alargar más el punto, porque yo creo que está bastante ya explicado y todo han podido argumentar, concejala **Javiera**.

SRA. JAVIERA CARRERA : Tampoco quiero redundar, pero también de alguna manera no quiero obviar la experiencia que puedan tener los colegas que ya han tenido un trabajo como concejal. Hay muchos de nosotros que está comenzando con bastante ímpetu su comisión y toda la labor y las funciones que nos llevan. Pero creo que también aquí hay que confiar un poco en los equipos y consignemos también que no solamente esté el presidente, el que pueda sesionar alguna vez de la Comisión, sino también está la figura del vicepresidente. Entonces también darle un poco de mérito a la función del vicepresidente, en caso de que ese presidente no pueda, por alguna razón de fuerza mayor, porque se pueden dar esos casos en que realmente estemos muy colapsados, porque son 10 u 11 comisiones a la cual tenemos que asistir y en la cual nos hemos esforzado, por lo menos la gran mayoría de los que estamos presentes, a asistir por lo menos al 90 por ciento de las comisiones. Entonces yo creo que es un desafío, hay que ir viendo el camino, cómo se da en la práctica, pero hay que confiar un poco en la realización de estas funciones y de este trabajo, que también permite bastante dignificar la función del concejal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Paula, y después Grace nos quiere hacer una acotación.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo solo para no alargarme quería comentar algo sobre lo que dijo el colega Figueroa y que tiene que ver con ceder la comisión. Eso no lo puede decidir el colega, eso tiene que llevarlo a consenso con distintos concejales y concejalas que estamos en esta sala para efectivamente dejar nula la elección de su presidencia y pasársela a otro compañero. Y bueno, decir que de hecho las comisiones ya están sesionando una vez al mes

como mínimo e incluso alguna emocionado mixta como con el Pato, la Comisión de Deportes y de Género. Y yo creo que es lo mínimo. A nosotros la ley nos mandata a trabajar ocho horas semanales y las del Concejo no superan cuatro horas y media en su máximo que pudiese hacer ahora con la modificación que agregamos a los incidentes. Entonces yo creo que al menos con las horas que nos mandata la ley, nos alcanza para sesionar una vez al mes. Creo que es necesario atinen gente a la necesidad y sed de la ciudadanía, de participar en las decisiones comunales, participar en la política. Y yo creo que en eso estamos avanzando. Y para terminar, y no sé si los colegas están como en desacuerdo, pero yo entiendo que a la mayoría de las comisiones que yo al menos he asistido, los colegas y los presidentes de comisiones han consensuado conmigo el horario. Entonces me parece extraño lo que menciona el colega respecto a eso, porque de hecho he tratado de coincidir agendas con los demás para que podamos asistir la mayoría de los Concejos y o conectarnos vía online, etcétera. Así que yo sigo creyendo necesario que sofisticemos y profesionalicemos un poco también la discusión del Concejo municipal.

SRA. PRESIDENTA : Bien, le vamos a dar la palabra a Grace, que va a ser un punto en esto y si permanece lo llevaríamos a votación para ver si sesionamos una vez o más veces en el mes o una vez mínimo al mes.

SRA. GRACE SALAZAR : Gracias, señora presidenta, a mí me gustaría, si me permiten que viéramos los artículos del 44 al 49, más o menos yo tomé todas sus ideas y con las propuestas que le estoy dando para que lo discutan como un solo capítulo, porque ahí está todo lo que están discutiendo. Lo primero que quiero acotar antes de pasar a eso es que entendí que quieren que todos los concejales queden como miembros permanentes de las comisiones. Yo lo único que les voy a plantear la decisión es de ustedes, pero si eso es así, van a tener alteración de los quórum. Porque si son todos miembros permanentes para los quórum de mayoría o de dos tercios de las comisiones, van a tener el mismo quórum de la sesión ordinaria de Concejo. Por lo tanto, de repente eso dificulta la labor de algunas comisiones si hay concejales que, por ejemplo, no han asistido al menos del 75 por ciento de las reuniones de comisión, porque eso no va a ser válida su aporte. Eso, por una parte. Entonces, yo creo que a lo mejor sería, no sé, como propuesta que ustedes establecieran cinco miembros permanentes de cada comisión, sin perjuicio de la participación del resto de los concejales con derecho a voz en las que participaran. Porque además esto también tiene influencia en la asignación que ustedes pueden cobrar por las comisiones a las que pertenecen y las que le sirven de suplencia cuando han faltado a los Concejos municipales. Entonces la propuesta va, en definitiva, agregar un inciso segundo al artículo 44 que había quedado, como dijimos, que cada Comisión Permanente de Trabajo al constituirse deberá nominar un presidente, un vicepresidente, y le agregaría yo, y tres miembros permanentes para que sean los cinco de la Comisión, sin perjuicio que también podrán participar el resto del Concejo con derecho a voz.

SRA. PRESIDENTA : Me parece que en los quórum hay una diferencia. **Javiera.**

SRA. JAVIERA CARRERA : No, mi indicación iba más que nada a especificar quiénes son los integrantes de las comisiones, no la obligatoriedad de que todos tengan que participar de las comisiones porque es un derecho participar de las comisiones.

SRA. GRACE SALAZAR : Exacto, pero tienen que haber miembros permanentes que sean los que van a marcar los quórum y las condiciones legales del funcionamiento de la Comisión. Porque si para sesionar una comisión requiere a lo menos el cincuenta más uno, si son todos permanentes, tendrían que estar mínimos seis concejales.

SRTA. PAULA RETAMAL : Grace, quizás ahí decir que todos somos partícipes, pero el quórum establecido para sesionar y sus decisiones es de al menos cuatro concejales en su presidencia.

- SRA. GRACE SALAZAR** : Pero tiene que haber miembros permanentes.
- SRA. PRESIDENTA** : Patricio tiene la palabra.
- SR. PATRICIO MENA** : Yo creo que eso es Grace, porque cuando se instalaron las comisiones, se les pregunta a los concejales en el primer Concejo quiénes quieren participar de cada una de las comisiones. Entonces no podemos dejar que queden todos inscritos, sino que es un tema voluntario, cada uno en la primera sesión elige en que Comisión quiere participar. En este Concejo se dio que todos quisimos estar en todas las comisiones, que lo encuentro muy bien, pero concuerdo con Paula, podemos dejar un quórum establecido de cuántos participantes necesitamos para que esa reunión de comisión sea válida. Yo creo que estando el presidente o el vicepresidente más dos concejales, creo que sería un buen quórum para que la Comisión pudiese ser declarada como válida. Entonces podemos dejar eso como quórum.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Disculpe, es decir, que van a dejar miembros pares el quórum, no impares, como para definir.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Miembros impares.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Entonces mínimo cinco para sesionar.
- SRA. PRESIDENTA** : Serían tres, porque es el presidente o presidenta de la Comisión más dos concejales. Eso es lo que se está planteando.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Si, mínimo tres para sesionar, entonces, y todos como miembros permanentes ¿están seguros de eso?
- SRTA. PAULA RETAMAL** : No, todos podemos participar, pero tres miembros permanentes para el quórum.
- SRA. PRESIDENTA** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Para dejarlo claro, no es que en este Concejo todos son miembros permanentes, porque así lo elegimos cada uno de nosotros, pero no lo vamos a dejar en el reglamento porque es voluntario pertenecer o no pertenecer a una comisión. Lo que sí hay que dejar en claro es el quórum que son tres concejales para que la Comisión pueda ser válida. Yo creo que eso es.
- SRA. PRESIDENTA** : Que es el presidente más dos.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Sí, pero yo entiendo lo que dice la Grace. La ley establece que tenemos que dejar miembros permanentes de la Comisión. Entonces, si bien todos podemos participar, hay miembros que tienen que estar establecidos para votar, porque hay carácter de voz y hay carácter de voto en y en el entendido de para los acuerdos de la comisión, por ejemplo, se me ocurre, no se queremos que lo hablamos el otro día con algunos concejales. Queremos que las asignaciones que se le dan al deporte en Talca tengan una cuota de género, por decirlo de alguna manera como propuesta. Nosotros la votamos y eso tiene que cumplir con un quórum, se entiende, para que eso sea válido para luego presentarlo y llevarlo a discusión en el Concejo.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Y también que hay dos tipos de quórum, uno mínimo para sesionar, que son tres. Y el de miembro permanente, que en este caso tiene que definirse, van a ser cinco, si van a ser seis, si van a ser todos. ¿Porqué? Porque hoy día, si dejamos solo tres miembros permanentes, al menos uno de ellos va a tener que estar presente en las comisiones. No sé cómo explicarlo. Es como este Concejo, son 10 concejales, pero el mínimo para sesionar son 6. Bueno, tendrá que haber 5 miembros permanentes y el mínimo para sesionar de las comisiones serán 3. Sin perjuicio que todos los concejales puedan participar.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. ¿A ver, falta todavía un tema anterior que es cuántas veces va a sesionar?. Entonces esperamos a ver si se da respuesta a ese punto.

SRA. GRACE SALAZAR : Ahora, solo para terminar con este capítulo 44. ¿Ahora la asistencia mínima a estas comisiones de los miembros permanentes es 75 por ciento, como lo dice la ley o le van a poner algo superior?. Perfecto. En el artículo 45 dice : las reuniones ordinarias de las comisiones permanentes.

SRA. PRESIDENTA : A ver, hay una situación. Concejal Marcelo quiere la palabra.

SR. MARCELO ROJAS : No, porque ahí, no nos va a dar participar en todas las comisiones. El 75 por ciento de la asistencia, lo que dice Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Para los miembros permanentes solamente. Por eso es que yo les decía que era importante. Entonces, en el artículo 45 tendríamos que agregar entonces que las reuniones ordinarias se celebrarán a lo menos una vez al mes. Tendrán hora de comienzo y de término dentro del horario normal de oficina municipal.

SRA. PRESIDENTA : En relación al lugar de sesionar. Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, me gustaría agregar que el lugar a sesionar sea en el Salón municipal y que estas se transmitan por redes sociales a petición de su presidencia o tres concejales de la Comisión.

SRA. PRESIDENTA : Concejal Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Melania, ahí dice : que la reunión ordinaria de la Comisión Permanente tendrán una hora de comienzo y de término dentro del horario normal de oficina municipal. Yo creo que si bien se puede hacer dentro de horario normal. A mí me ha tocado hacer comisiones fuera del horario normal de oficina, que es sumamente válido, sobre todo cuando invitamos a actores sociales relevantes de las temáticas de nuestras comisiones. Como en el caso mío, la Comisión Animalista, donde hemos invitado a organizaciones animalistas, donde hemos invitado a rescatistas, que no tienen tiempo para juntarse con nosotros en su horario de trabajo. Por lo tanto, tenemos que citarlo aleatoriamente a las 7 u 8 de la tarde o un día de fin de semana. Entonces para que pueda quedar válida la comisión, yo creo que podríamos poner dentro del horario normal o en casos excepcionales dentro de otro horario que el presidente de la Comisión estime conveniente para darle desde el reglamento validez a esa comisión que se haga ese día. Y también agregaría acá que se pueden hacer comisiones mixtas, porque nos ha tocado también en el caso, por ejemplo, con Paula, que estamos llevando el tema del deporte y el género, hacer reuniones de comisión donde estamos las dos comisiones trabajando al mismo tiempo. Entonces hoy día, según el reglamento debiésemos pasar una comisión, o de Deportes o la de Género, pero estamos tratando temas que son de ambas comisiones y entonces yo también dejaría ahí establecido que se pueden hacer comisiones mixtas, siempre y cuando las temáticas lo permitan.

SRA. PRESIDENTA : ¿Se puede ver eso, abogada?

SRA. GRACE SALAZAR : Yo solamente les quiero plantear un tema, dice aquí que, se celebrará en el edificio consistorial o en el lugar que se determine dentro de la comuna. Ahora, si se quieren hacer fuera del horario municipal, porque el edificio municipal termina de funcionar, los funcionarios trabajan aquí hasta las 5 de la tarde, si ustedes van a usar el salón municipal después de las 8, no sé si va a haber disponibilidad para que esté el personal de apoyo para hacer la transmisión. Entonces ahí yo creo que a lo mejor si van a ser, obviamente ustedes pueden sesionar donde quieran y a la hora que quieran, pero cuando involucra como el edificio igual necesitamos como el apoyo, el informe de los funcionarios, qué sé yo.

SRA. PRESIDENTA : Exacto, Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, ahí lo habíamos conversado respecto a eso y la idea es obviamente que nosotros, en el caso de excepcionalmente solicitar no sé un sábado a las 8 de la tarde y no haya disponibilidad por parte de los funcionarios. Es algo que nosotros asumimos, pero igual en el entendido de que el consistorial está abierto hasta tarde porque hay una persona a cargo. Hay un nochero. Obviamente no vamos a sesionar a las 12 de la noche. Pero sí, yo creo que en el entendido de que el objetivo de echar a andar las comisiones de esta manera que estamos proponiendo es acercar a la ciudadanía a la discusión de la comuna. Tenemos que también ser solidarios, que la gente normal trabaja. Entonces normalmente lo más tarde que hemos hecho es a las 6 de la tarde, 7 de la tarde.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo lo digo por la transmisión vía streaming.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si, sí, claro, en ese horario puede ser que no.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Conuerdo con eso también, que cuando sea fuera de ese horario, obviamente el tema de transmitirla vamos a tener que ver nosotros los medios, a lo mejor nuestras propias redes sociales, pero cuando queramos transmitirla vamos a tener que hacerlo dentro del horario que nos permita poder utilizar los recursos audiovisuales que están contratados. Y en ese sentido yo creo que no habría ningún inconveniente. Y lo otro que decía Paula, que en el fondo no es que todas las comisiones se vayan a transmitir, nosotros vamos a tener que solicitar como presidente de comisiones cuando queramos que una comisión se transmita por la relevancia del tema o todas. Exactamente. Pero ahí va a quedar un poco más a discreción de los presidentes, porque hay temas que son más relevantes, o tres concejales. Exactamente.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero ahí podríamos dejar Grace, disculpe presidenta, que la transmisión en vivo esté supeditada al horario municipal establecido para que eso no interfiera obviamente en el desempeño de las y los funcionarios del municipio.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Una consulta. ¿Esos recursos que son adicionales a la transmisión del Concejo? porque vamos a transmitir comisiones, están considerados que nosotros estamos haciendo la petición de ese gasto que va a ser municipal o lo tiene que aprobar el alcalde en este caso, porque no podemos nosotros afectar el presupuesto municipal. Esa es mi consulta.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, eso tiene que ver con la ley de fortalecimiento de la gestión del concejal, en donde se le dotan a las y los concejales, uno de ellos es usted, se le dota a los concejales de las distintas herramientas que nosotras y nosotros necesitamos para hacer el ejercicio de nuestro cargo. Obviamente eso, como así lo establece la ley, está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del municipio y entiendo que la municipalidad actualmente ya tiene las herramientas para transmitir y los funcionarios. Entonces esto de hecho acabamos de dejar que está supeditado el horario municipal, estaríamos utilizando recursos que hoy día la municipalidad ya tiene.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Lo pregunto porque el contrato supongo que está considerado para sesionar las sesiones ordinarias y extraordinarias. Por eso lo pregunto. No sé si el contrato con la empresa implica también un horario extendido para todas las comisiones que puede pasar también que las 11 quieran transmitir una comisión en vivo. Esa era mi duda, nada más.

SRA. PRESIDENTA : Vamos a ver con la abogada que nos dice en relación a eso.

SRA. GRACE SALAZAR : La verdad es que desde administración necesitan saber un informe de lo que se encuentra contratado, yo creo que el administrador podría tener una respuesta sobre eso, pero lo que sí hay algo que consideran, las comisiones, o sea, yo creo que hay algunas que podrían coincidir en una transmisión un mismo día, o sea, por ejemplo, no sé, me imagino que alguna vez podría sesionar la de finanzas y la animalista, a lo mejor un horario similar y ahí no sé cómo lo van a hacer con los recursos. Van a tener que ponerse de acuerdo porque no sé si haya para dos transmisiones en vivo, pero en el tema contractual, o sea, si hay disponibilidad presupuestaria y hay un informe técnico, yo no tengo nada que decir.

SRA. PRESIDENTA : Concejal Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, ahí con lo que dice Grace de la duplicidad, de repente va a depender de la coordinación de nosotros. Por lo mismo establecimos que vamos a generar una carta Gantt mensual donde vamos a ir cada uno depositando cuando va a ser su comisión y la idea es esa, que no hagamos en el mismo horario para que cuando amerita la transmisión puede ser transmitida y depende netamente de nosotros.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Igual yo creo que como esto está sujeto a disponibilidad presupuestaria, podemos ser flexibles en el ámbito de aquí a diciembre y agregarlo a el presupuesto del próximo año en el ítem del fortalecimiento a la gestión del concejal. Yo creo que en eso no habría problema y tampoco yo creo que la intención de nosotros es de obstaculizar el trabajo de la municipalidad, sino todo lo contrario. Creo que vamos a tener la delicadeza de organizarnos las sesiones, mandar yo creo una o dos semanas con anticipación de una sesión que se requiera de transmitir y que al menos en lo personal, a mí me interesa que las comisiones que yo presido se transmitan, pero vamos a procurar que esto se haga con criterio de realidad, de acuerdo a lo a los recursos del municipio, pero en el entendido de dejarlo que al menos para el próximo año se pueda dotar de una disponibilidad que nos permita realizar las sesiones con periodicidad y con la transmisión, incluso si fuese de todas.

SRA. PRESIDENTA : Bueno, se hizo una consulta al administrador. Yo no sé si después nos podrá dar ese informe en relación a la situación presupuestaria o quiere informar algo ahora.

SR. ADMINISTRADOR : Buenos días. Bueno, tal como lo mencionan los concejales, ustedes tienen toda la libertad de establecer las distintas normativas internas que tienen ustedes, sin perjuicio de eso, efectivamente, nosotros hemos llevado adelante un presupuesto solo pensando en las sesiones ordinarias. Les vamos a enviar la orden de compra que solicitamos para este mes respecto de un organismo externo, que eso también es bien importante que ustedes lo comprendan. No son funcionarios municipales las personas que están llevando a cabo esta transmisión en vivo a todos los ciudadanos de Talca, sino que es una empresa con la cual nosotros solicitamos un servicio que lo estamos llevando en una modalidad de prueba por un mes. Ha cumplido la expectativa, entiendo de todos nosotros y ustedes también. Bajo eso vamos a buscar la mejor modalidad para mantener una contratación durante el año, solo pensando en las sesiones ordinarias y eventualmente en alguna que otra extraordinaria. Y tal como lo menciona la concejal Retamal, efectivamente vamos a tener una discusión del presupuesto dentro de este y el próximo mes, en el cual nosotros estaríamos completamente abiertos a establecer condiciones para incluir. Habría que entrar en una pequeña discusión eventualmente de ver si podemos aumentar a las comisiones. Podríamos incluir dos o tres durante un mes. Eso es una materia de discusión, pero nosotros estaríamos abiertos también a conversarlo, a discutirlo en el presupuesto que se va a entrar ya a conversar y a tramitar el próximo mes.

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias. Bueno, sigamos entonces para que podamos disipar las dudas y lo que va quedando en relación a este punto.

SRA. GRACE SALAZAR : Entonces las comisiones permanentes dijimos que iban a celebrar reuniones extraordinarias, ese es el 46, a petición del alcalde, su presidente o de tres de sus integrantes, previa citación hecha a lo menos con 24 horas de anticipación o de inmediato si hay unanimidad de sus integrantes. En el 47, está el tema del quórum si dentro de 15 minutos de la hora fijada, se entenderá sin quórum. El 48, dice que en ningún caso las comisiones de trabajo podrán reunirse simultáneamente, ni tampoco a la misma hora que el Concejo celebre sus sesiones. Y el artículo 49, dice las comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre las causas o motivos de sus respectivas resoluciones. Asimismo, podrán designar, expresándolo en el informe, a uno de sus integrantes para exponer ante el Concejo sobre el proyecto de acuerdo adoptado. Y yo me tomé la libertad de agregarle un inciso segundo que digiera, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 18, que era lo que habían modificado respecto a la obligatoriedad de los informes.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias presidenta. Me gustaría, no sé en qué parte agregarla, pero es algo que discutimos con alguno de los colegas y es que la secretaria del Concejo Municipal nos pudiese asistir en las comisiones con las actas. Con la redacción de las actas, obviamente en el horario municipal. O sea, entendemos que fuera de horario municipal somos nosotras quienes tenemos que velar por el funcionamiento de la Comisión.

SRA. GRACE SALAZAR : Tanto a las reuniones ordinarias como a las extraordinarias.

SR. SECRETARIO : Perdón, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Si, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Presidenta. Yo creo que es imposible que la secretaria del Concejo del Concejo, y que me secunda en las funciones de tipo administrativo, pueda cumplir funciones en las comisiones, porque el tiempo mayoritariamente lo tiene dedicado justamente a la transcripción de las actas y todas aquellas otras materias que sean respectivas al Concejo, tal como señala la Ley nuestra Unidad dentro de las funciones es ser Secretaría Administrativa del Concejo, no de los concejales.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Gracias, presidenta. Yo creo que este es un tema que hemos conversado en varias oportunidades. Yo cumplo labores como enfermero en el Hospital Regional de Talca y dentro de mi labor es cumplir un horario laboral que es concordante con mi trabajo como concejal. En este caso, la ley me permite tener ocho horas semanales para poder sesionar o para poder tener un trabajo dentro de la comuna, ya sea visitando sectores, ya sea participando de actividades municipales dentro de mi horario y uno se va acotando y se va más o menos regulando de acuerdo a esa hora que tiene disponible. Respecto a eso, en el artículo 46 menciona que la sesión extraordinaria podrá solicitarse a petición del alcalde, su presidente o tres de sus integrantes, previa citación. Hoy en día yo en mi labor como dirigente gremial, el día de hoy tenía agendada con mucha anticipación una visita al Hospital de Constitución por un tema gremial, la cual tuve que suspender porque el día viernes después del mediodía, o sea menos de 24 horas, nos citan a esta sesión extraordinaria. Entonces yo les pido encarecidamente a todos los concejales y en realidad a toda la comunidad que tengan un poco más de conciencia al respecto de cómo nos vamos a organizar. Ahora nos dan ocho horas semanales para poder sesionar o para poder trabajar. Sin contar que ya mañana vamos a tener por lo menos cuatro horas. Y la sesión extraordinaria que está en la misma semana de la sesión ordinaria, no tiene un límite de hora. O sea, podemos estar cuatro horas aquí cuatro horas mañana y vamos a seguir con las ocho horas ya topada de lo que nos permite la ley y no vamos a poder justificar esa ausencia en el trabajo. Entonces me entienden. Idealmente, cuando una sesión extraordinaria

se realiza libre de una sesión ordinaria de la semana, no hay problema en que ésta se extienda. Pero si ocupa la misma semana de la sesión ordinaria, poder acotar la hora para que no nos pasemos. Esa es una de las solicitudes que les vengo a hacer.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero hacer un llamado a la reflexión, quizás por la expertis que tengo en estos cuatro años de concejal. Yo creo, estimados colegas, de que hemos conseguido muchas cosas. El hecho de haber cambiado este reglamento ya es un gran avance para nosotros. Yo creo que en la medida que vamos adquiriendo experiencia durante este año y parte del otro, podemos volver a modificar el reglamento. Pero tenemos que vivir realmente cual es el trabajo en la práctica como concejal independiente de la profesión que cada uno tiene. Yo creo que aquí se nos está pasando la mano en el sentido de que estamos yendo al detalle. No sé si a ustedes les consta, el 80 por ciento de este reglamento en gran parte creo que participamos en conjunto, lo trabajamos a conciencia, pero aquí ya se están tomando temas más profundamente que yo no comparto. No comparto, por ejemplo, el hecho de que estemos transmitiendo en vivo comisiones de trabajo. O sea, yo creo que, en ningún concejo en Chile, en los municipios existe esa característica yo creo que estamos yendo muy al detalle. Creo que sinceramente hemos logrado muchas cosas por la experiencia que tengo. Los cuatro años anteriores para mí fueron muy negativos en el sentido de que muchas veces pedí la modificación del reglamento y no se hizo. Aquí le consta a la autoridad del Concejo y yo creo que es el momento de seguir y continuar y tipificar definitivamente las modificaciones que nosotros en el espíritu lo hicimos. O sea, aquí no estamos pasando más allá de lo que nosotros trabajamos como comisiones y como concejales. O sea, yo hago un llamado a que sigamos, tratemos de darle vida, definitivamente al reglamento, vivamos por lo menos un año, vivamos la experiencia y después lo modificamos en función a esa realidad. Aquí estamos proponiendo cosas que en el fondo, a mi modo de ver, van a ser impracticable. Aquí yo participo en gran parte de la redacción de esta modificación, junto con las colegas, con Carolina, con todos mis colegas y creo sinceramente que las modificaciones que hicimos fueron suficiente, pero aquí parece que algunos se sentaron a investigar, a trabajar y están incluyendo muchas cosas que ya no son atípicas a la realidad de nuestro municipio.

SRA. PRESIDENTA : Concejala Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Bien, varias cosas. Primero contarle al colega Juan Carlos Figueroa que parece que no leyó la minuta que le compartí el Concejo pasado, porque ahí efectivamente establece que hay otros municipios que sí transmiten las comisiones en vivo. De hecho, precisamente hacer una minuta en donde estudiamos en conjunto a tejido social 13 comunas con características similares a las que tiene Talca era para precisamente desestimar argumentos que se habían dado en función de las modificaciones que habíamos instalado, que esto no se hacía, que prácticamente esto era como, oye a estos concejales nuevos medios raros se le ocurrieron cosas extrañas, y no, hay comunas, ya las establecí en el documento. Me hubiese esperado que las leyesen colegas porque aquí hay trabajo de más personas para poder sintetizar el reglamento de 13 comunas y su información, en donde yo hubiese podido ver que todas las propuestas que estamos instalando se han hecho en otras comunas y que desde la consideración mía que he sido quien de alguna manera ha instado más a poder incorporar estas cosas que ya se hacen. Y en ese sentido estamos muy atrasados respecto a la actualización de las herramientas que tenemos para poder hacer una buena gestión. También contarle al colega Juan Carlos Cáceres que, según nuestra directora jurídica, el día sábado es día hábil para avisar sobre las sesiones, en un informe de hecho, respecto a que yo pedía la Tabla el día jueves, se pueden avisar hasta incluso el día sábado, porque se toma como un día hábil para la información de eso y tampoco tiene la obligación de asistir a las sesiones extraordinarias. La ley así lo establece, establece que nosotros tenemos la obligación de asistir a nuestras sesiones ordinarias, que son tres al mes. Y para terminar, me gustaría entonces quizás proponer otra alternativa. Y yo ahí tengo una discrepancia con el secretario municipal respecto a que la

secretaria es la secretaria del Concejo y es precisamente las comisiones son las comisiones del Concejo, no son de los concejales. No es que la concejala Paula Retamal se le ocurrió como concejal individual hacer una comisión. Esto es una discusión que el Concejo Municipal da y establece las comisiones, y en ese sentido, quisiese proponer que sea el secretario municipal quien nos designe entonces un funcionario para apoyarnos en la labor de las comisiones, en el entendido nuevamente y se lo pasé hace al alcalde, se lo puedo hacer llegar también a la directora jurídica. Esto se hace en otras comunas. Es decir, el secretario municipal puede designar un apoyo, ya sea la Secretaría del Concejo que vuelvo a repetir es del Concejo. Pero el Concejo también tiene particularidades de los concejales, como el trabajo de las comisiones para que nos puedan apoyar como decía, en el trabajo de las comisiones.

SRA. PRESIDENTA : Vamos a dar la palabra la tiene pedida Patricio. Grace ella quería hacer una aclaración.

SRA. GRACE SALAZAR : La verdad que yo quiero aclarar lo del día hábil. No me refería a días, lo que pasa es que la ley en derecho público no hay analogía ni interpretaciones como que se puedan asimilar a otras cosas. Cuando la ley habla de horas no se refiere a horas hábiles porque esas no existen en la ley. Si ustedes ponen con un día de anticipación, el día siempre es hábil y el día hábil administrativo es de lunes a viernes, no el sábado. Pero si ustedes ponen horas, las horas no tienen habilitación. Podría ser incluso un domingo. A eso me refería en el informe, que a lo mejor no quedó claro. Y respecto a la pregunta del apoyo a las comisiones, las comisiones sí forman parte de la actividad del Concejo como entidad no de concejales particularmente considerado, pero tiene que haber la disponibilidad con el informe de personal que sea atingente, que se pueda disponer del tiempo de la secretaria o de la persona que sea.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : En primer lugar, quisiera si estamos discutiendo hoy día el reglamento, quisiera que el reglamento se respetara y el reglamento dice que hay que pedir la palabra para poder hablar. En ese sentido, respeto a los demás colegas concejales y concejalas de que cuando les dé la palabra hablen o si no, vamos a tener problemas de convivencia. Y es precisamente lo que el reglamento establece que tengamos una buena convivencia. En segundo lugar, con respecto a lo que se plantea a la contratación o a tener un apoyo para el tema de las comisiones, yo encuentro que es lógico, hoy día estamos nosotros haciendo este reglamento o modificando este reglamento en el entendido que queremos modernizar el trabajo de los concejales y de la Municipalidad, entendió que este reglamento era antiquísimo, un reglamento que hoy día no respondía a lo que un concejal tiene que hacer a la altura del trabajo que nosotros tenemos que desarrollar y que algo se venga haciendo hace 20 años de la misma manera no significa que se esté haciendo bien. Significa que podemos mejorarlo. Y yo quiero también que desde el Concejo instalemos una figura de la mejora continua también en la Municipalidad, que yo no sé si está instalada acá, pero nosotros tenemos que abocarnos a que las cosas se hagan cada vez mejor y eso sí significa ir haciendo cambios hay que ir haciendo cambios, porque eso es precisamente por lo que la gente votó por nosotros, para que nosotros vengamos acá a imponer un sello, una forma de trabajo y si eso significa hacer cambio toda la semana del reglamento, yo estoy disponible a hacer cambios al reglamento para que podamos trabajar mejor. Y con respecto al tema de poner a una persona ahí, que nuestro secretario pueda disponer de alguien, cuando venga la discusión presupuestaria, podemos discutirlo tal como dijo Ariel. Lo mismo con el tema de las transmisiones que también hay que verlo, obviamente dependiendo del presupuesto, pero no nos quedemos con lo que hoy día tenemos si podemos trabajar por una mejora continua, que cada uno de los procesos que lleva a cabo la municipalidad o cada uno de los procesos que nosotros llevamos a cabo como concejales, si se pueden hacer mejor, si se puede mejorar, tenemos que ir por eso. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Ervin Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí, muy breve, solamente implorarle al Concejo que discutamos un poco más rápidos estos temas, porque estamos de nuevo demorándonos mucho en cuestiones que en mi opinión son bastante más fáciles de poder resolver y donde además hay que entenderlo de una perspectiva más genérica, más general, que es que, este Concejo ha definido desde su inicio del mandato popular hacer una gestión distinta, una gestión más cercana, más intensa, más profunda de los temas, a veces con diferencias más, con diferencias menos, pero ya hemos definido esa, aprovecha a lo que decía Marcelo, que estoy de acuerdo con él, con esto de la carta Gantt. Creo que es necesario, Marcelo, y creo que todos tenemos que acoger ese llamado en el sentido de cómo vamos a tratar los temas, porque yo creo que sí mi querido amigo concejal Juan Carlos Figueroa hace constantes alusiones a tiempos pretéritos del anterior Concejo Municipal. Bueno, justamente si no queremos repetir temáticas y esto lo digo con respeto de anteriores concejos municipales, hagamos las cosas distinto, pero hagámoslo en serio, porque estar permanentemente aludiendo al Concejo municipal anterior y las vaguedades que se encontraban ahí, o las problemáticas, o la inexistencia de trabajo de definiciones más importantes, más relevantes, bueno, tomemos como ejemplo para hacer exactamente todo lo contrario, para que esto sea un Concejo realmente distinto. También los vecinos y vecinas que nos están viendo ahora en la transmisión online no creo que le interese mucho estas discusiones. O sea, realmente hay cosas superfluas, medias vagas, que creo que pueden resolverse y definirse mucho más rápido. Así que hago un llamado a mis colegas para que lo definamos más rápido los temas. Creo que el horizonte y la carta de navegación está clara y acá todos queremos trabajar más, todos queremos dar más de lo nuestro. Evidentemente, en horarios pos laborales no le podemos jamás exigir a un funcionario municipal que nos acompañe. Nosotros tenemos que hacernos cargo de las actas y todas esas cosas. Creo que discutir de eso ya es como inconducente. Pero realmente creo que debemos dar un ejemplo en esa materia de compromiso, de querer trabajar más y hacer mejor las cosas. Y yo creo que seguir volviendo al pasado para decir lo que no queremos hacer no sirve de nada. Así que ahora nos estamos demostrando con hechos concretos que queremos hacer las cosas de manera diferente.

SRA. PRESIDENTA : Bien, vamos a dar más agilidad. También lo había pedido Paula retomar la palabra, una situación que queda todavía pendiente si van a sesionar las comisiones una vez al mes o a lo menos una vez al mes. Entonces eso nos falta definir.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, había pedido la palabra. Estoy de acuerdo con que sea al menos una vez al mes como mínimo, en el entendido también colegas que no sé si recuerdan que agregamos a la Tabla de la sesión ordinaria las cuentas de las comisiones, entonces esto también está en concordancia con algo que nos dotamos y que no vi resquemores en la sesión anterior. Me gustaría preguntarle a la directora jurídica cómo quedaría lo que estoy planteando yo respecto al apoyo administrativo que se nos pueda facilitar respecto a la discusión de las comisiones en el entendido, al menos yo en lo personal, estamos invitando a la sociedad civil y se hace necesario.

SRA. GRACE SALAZAR : Primero, a las reuniones que se van a celebrar a lo menos una vez al mes, eso que al inicio del artículo 45. Respecto del apoyo que piden de la Secretaria del Concejo, sería bueno a lo mejor incorporarla en un artículo 49 bis que diga que la Secretaría del Concejo prestará apoyo a éste en las sesiones de sus comisiones de ser requerido, siendo citada a través del secretario municipal. No sé si quedará bien así.

SRA. PRESIDENTA : Para terminar el tema, vamos a hacer la intervención de Paula y me está pidiendo la palabra Juan Carlos Figueroa. Disculpe don Yamil no lo veía.

SR. SECRETARIO : Respecto específicamente la persona que trabaja en la secretaría municipal en la parte del Concejo, las funciones son asignadas por el secretario municipal de acuerdo a lo que establece la propia Ley Orgánica Constitucional. Ahora, lo que ustedes señalan a una persona destinada a un trabajo que van a hacer en comisión de concejales, es una materia que tendrá que resolverla Personal para los efectos de que asigne una persona ahí. Pero no puede el Concejo determinar el trabajo que nosotros tenemos que

realizar en funciones de comisiones. Nuestro trabajo, de acuerdo a lo que establece la ley claramente lo establece respecto del Concejo Municipal, no de comisión en el Concejo Municipal. Ahora si Personal asigna una persona o le asigna funciones algunos de los asistentes que para este efecto también son funcionarios contratados por la Municipalidad. Es un tema que tendrá que verse con el Departamento de Personal.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo decirle al secretario municipal que, vuelvo a repetir que las comisiones es trabajo del Concejo y así como lo establece la ley, el secretario es el encargado de asistir al Concejo. Por eso mi propuesta, en el marco absolutamente de la ley, es que sea la secretaria del Concejo u otra persona designada por el secretario del Concejo, que, como lo establece la ley, es el que debe asistir al Concejo.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo propongo darle solución al problema de las actas. Cada uno va a tener un asistente y el asistente tiene que ser el apoyo y el respaldo para toda la gestión administrativa también de parte nuestro. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta, iba muy en el sentido de lo que dice Juan Carlos Figueroa. Ahora tengo entendido que no todos los concejales tienen asistentes, pero por lo menos cuando no haya la eventualidad por alguna contingencia. No sé porque está con mucha demanda la Secretaría del Concejo Municipal poder hacer las actas con apoyo de nuestros asistentes.

SRA. PRESIDENTA : Bien, ahí se estaría resolviendo entonces una situación. Qué dicen los demás concejales. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, es casi como lo mismo que planteo que sea el secretario quien designe a la persona y se entiende que el horario que sesionamos que en la mayoría de las sesiones en general por fuera del horario municipal, podamos hacernos cargo nosotros con nuestros asistentes para trabajar.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Mire, señora presidenta, no sé secretario, yo creo que aquí nos damos vueltas, vueltas y vueltas. Si está bien, es propio de cada concejal, pero creo que hay que regularizar las intervenciones de cada concejal. No puede ser que aquí uno opine una o dos o tres en cada sala. Yo tengo dos o tres intervenciones de ciertos minutos, porque si no siempre pasa lo mismo, que llegamos una hora, dos horas y no se resuelve nada. Y esto con respeto, colegas, porque si bien yo tengo alguna diferencia, la digo, pero no puedo estar rebatiendo cada cosa que diga el otro colega. Si son opiniones, nada más que eso. Así que eso me gustaría que se tocara en el reglamento sala, porque en el reglamento de sala no sale. El otro día se los dije, el otro día pasó con el tema de la hora de incidentes. Nos corresponden 6 minutos a cada uno y resulta que hay alguien que se ocupa 10 15 minutos y esto es por respeto a cada uno. O sea, eso quiero que quede en este reglamento, porque si no vamos a estar aquí, dijo esto, dijo esto otro, y hoy día se está transmitiendo. ¿Qué dice la ciudadanía? Yo lo digo por el respeto a cada uno tenemos que respetarnos independiente que hoy día yo diga es mi opinión, pero insisto, en este reglamento debe quedar, don Yamil y señora presidenta, porque si no pasa lo que pasa siempre, nunca tocamos todos los puntos de la Tabla. Eso presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, hecha todas las intervenciones, nos podría Grace ver en lo que vamos, nos queda menos para resolver el tema del reglamento y darle una continuidad al trabajo.

SRA. GRACE SALAZAR : Sólo para aclarar entonces. Antes de resolver sobre el artículo 49 bis se va a hacer un informe por la Secretaría del Departamento Personal, la Administración o lo vamos a dejar como que la Secretaría del Concejo o el funcionario que el secretario municipal disponga prestará apoyo al Concejo o lo van a dejar como que los asistentes personales de los concejales van a prestar apoyo en cada comisión.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta y colegas. Yo creo que hay que dejarlo lo más amplio posible para no entramparnos en este punto, porque independiente, si no está la secretaria, podrán ser las asistentes y en el peor de los casos, el presidente tomará nota del acta. Si el tema es avanzar en la discusión y poder unificar el trabajo, el criterio y las voluntades para desarrollar los trabajos para Talca. No, yo no me entramparía en este punto. Yo solicito, presidenta, que sometamos a votación el tema de la cantidad de sesiones mínimas que tenemos que tener. No lo votamos, porque hay algunos que no están en contra, entonces para despejarlo.

SRA. PRESIDENTA : Sí, lo votamos entonces porque eso quedó pendiente, lo llevamos a votación primero. Bien. Vamos entonces a la cantidad de reuniones al mes, que era el punto que nos quedaba pendiente en relación a la cantidad de sesiones de la Comisión, una a lo menos una vez al mes o cada otro tiempo, sería eso o dejar en libertad a la presidencia, cuántas veces sesionar al mes. Esas son las dos posturas, a lo menos una vez al mes o dejar en libertad la presidencia. **Paula Retamal.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Una vez al mes.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Una vez al mes

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Una vez al mes.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : una vez al mes. Con la posibilidad de que el vicepresidente pueda tomar la presidencia de alguna de las reuniones por algún problema de algún presidente que no pueda tomar esa reunión.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Que quede a libre disposición del presidente citar cuando él quiera.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A libre disposición del presidente.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Entendiendo que todos estamos con el compromiso de poder trabajar y asistir por este nuevo Concejo que quede a la libertad del presidente también.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias presidenta. Esto no va a quedar en el reglamento, pero solamente para que quede mi opinión y sin perjuicio de que efectivamente sería lo ideal también si es que en algún mes no haya una sesión. Yo no lo veo una cosa de blanco y negro que, por alguna razón médica del presidente, y se juntaron muchas comisiones. Eso para mí no

significaría el caos, sino que significaría que se dé el próximo mes y que se vayan recuperando los temas. Pero como esta votación es una cosa u otra, bueno una vez al mes.

SRA. PRESIDENTA : Mi voto es una vez al mes también. Cómo queda entonces la votación, secretario.

SR. SECRETARIO : 6 votos a favor de una vez al mes y 3 en otras oportunidades.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, pasamos entonces a los puntos siguientes Abogada.

SRA. GRACE SALAZAR : Entendemos que del artículo 50, que son las atribuciones del presidente 50 y 51, después de las faltas al orden 52 y 53, no existe ninguna alteración. Luego, en el artículo 54 de las funciones del secretario, se había propuesto incorporar una letra siguiente a la H en que dijera informar sobre decretos alcaldicios, reglamentos y resoluciones internas. Respecto de eso se nos solicitó hacer un informe jurídico que fue respondido a través del Ordinario 491, que señala que al respecto es dable recordar que dichas resoluciones son públicas y pueden ser revisadas siempre en la página de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Talca. Pero claro, no existe un impedimento jurídico, salvo la carga que pueda tener el secretario municipal, que tiene muchas otras funciones, a lo mejor pudiera derivarla otra persona. Yo creo que él debiera dar su opinión respecto a esto, pero eso sí, aclarar que todos esos reglamentos están siempre actualizados en la página de Transparencia Activa. De hecho, Transparencia tiene un cumplimiento de 100 por ciento de las metas anuales conforme a lo que dice el Consejo para la Transparencia. No lo que decimos nosotros. Así que eso.

SRA. PRESIDENTA : Don Yamil, si tiene algo que aportar acá.

SR. SECRETARIO : Solo reiterar lo que señala la asesora jurídica, que toda esa información está en la página de Transparencia. Ahora perfectamente bien, al momento de informar a Transparencia podemos derivar un link hacia los concejales.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, gracias, presidenta. Bueno, yo quiero agradecer la intervención don Yamil, aquí no está el espíritu de colapsarlo con más trabajo del que usted tiene, porque sabemos que tiene distintas funciones aparte de asistir a este Concejo, pero yo creo que exista esa voluntad, que cuando se envíe la información a Transparencia nos copie a los concejales. Si eso basta con que ponga la base de datos de los concejales y que nos copie y con eso nosotros tener, donde estamos revisando constantemente el correo, tener la información de poder revisar en transparencia la información más detallada, porque entre tanta cosa también usted entenderá que uno anda en terreno no siempre anda revisando la página de Transparencia, los decretos, el Diario Oficial con todos los reglamentos también, modificaciones de leyes, etcétera., que uno debiese estar informado de todo para poder servir de mejor manera a su ciudad. Así que eso presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, justamente este alcance lo hice yo. Como se me ha rayado tantas veces la cara, del pasado del pasado, del Concejo anterior, pero el pasado hace la historia y la historia es la experiencia que cada uno tiene. Y definitivamente, porqué este punto es importante, porque los concejales tenemos que saber Concejo a Concejo, qué decretos han salido del municipio y que resolución o reglamentos son importantes que nosotros tenemos que conocer. Cuando estaba trabajando en el proyecto de los jardines me encontré que en la plataforma de Transparencia no estaban todos los decretos de ampliaciones, por ejemplo, que hace el alcalde, tuve que ir donde el encargado de los decretos y le pregunté si ha salido algún

decreto. Justamente salió un decreto donde el alcance hace una ampliación de los jardines para una empresa a la cual yo estaba cuestionando. Me entiende, entonces por eso es importante que nosotros tengamos esa información en el momento preciso. No, desfasadamente ahí discrepo un poco de que en Transparencia no están todos los decretos como corresponde. Este punto es importante que en un listado o que se nos informe por escrito ante el Concejo, estos decretos salieron, estas resoluciones salieron durante la semana pasada porque tenemos que estar informado, no vamos a estar nosotros trabajando todo el tiempo con la página de Transparencia, cuando la información no está.

SRA. PRESIDENTA : Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo quiero coincidir con la colega Carolina Soto en el sentido de que la idea por un lado es que este Concejo busquemos agilizar el acceso a la información. También hay que tener en consideración la realidad de los funcionarios y en este caso el secretario tiene mucha carga administrativa que la idea no es venir nosotros a profundizarla, pero podríamos coincidir en que nos envíen el link. Ahí uno obviamente hará su investigación correspondiente de acuerdo a lo que nos mandata a que es nosotros fiscalicemos pero que pudiesen facilitarnos el link que con eso quedaríamos. Yo creo que cumple las expectativas al menos de la mayoría para que podamos avanzar. Y tampoco como decía, la idea es sobrecargar a Don Yamil de trabajo. Quiero agregar para no pedir nuevamente la palabra que me gustaría proponerles a los colegas, va a sonar y lo digo en función de algunos comentarios que leí de que uno está pidiendo beneficios y con lo que voy a pedir, no es un beneficio para mí, sino que una herramienta para poder hacer su trabajo de mejor manera. Y es que, así como la ley lo establece, es poder dotar las transmisiones y aunque eso sea un gasto para el municipio, creo que es un derecho para quienes lo voy a pedir. Y ahí menciono a la colega Melania que en conjunto manifestamos esta propuesta porque estamos trabajando con el club de Sordos y Sordas Talca y es poder agregar la lengua de señas en el Concejo Municipal, en el entendido de que es un derecho para ellos acceder a la información. Esta es mi última petición al respecto. Es además una demanda sentida de ellos que quieren hacerse partícipes de la discusión y que hoy día no pueden hacerlo porque no existen las condiciones materiales para que se le entregue la información a ellos y ellas.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias, bueno, le agradezco a la colega Paula por recordarlo, pero ya lo había solicitado la sesión anterior, sólo que no hubo respuesta.

SRA. PRESIDENTA : señora asesora jurídica. ¿Algo más?

SRA. GRACE SALAZAR : ¿Eso quieren que lo incorporemos donde dice que se transmitirán vía streaming?

SRA. PRESIDENTA : Yo creo que es la transmisión, claro. Si se pudiese agregar.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo no tengo una opinión acabada en este minuto porque tenemos que hacer un informe técnico sobre la disponibilidad, la forma de contratación. No tenemos una persona, un funcionario, por ejemplo, pero yo creo que no tenemos nada especializado. De hecho, hay mucha complicación en Talca. Creo que solamente hay dos intérpretes autorizados. Uno es un funcionario de Carabineros que nos presta asesoría en algún momento y otro creo que la niña que venía con la asociación de sordos. Entonces, la verdad es que creo que incorporarlo al reglamento hoy en día, no correspondería, salvo que tengan todo el informe técnico, sin perjuicio que sea algo que se acuerde después y que no necesariamente tiene que ser parte del reglamento.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Me gustaría quizás que pudiese pronunciarse el administrador municipal respecto a la temática. Bueno, justo salió.

SRA. PRESIDENTA : La señora Sonia quiere hablar, está pidiendo la palabra.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón es que es una idea. A lo mejor estoy super mal y perdón Grace, pero nosotros tenemos un programa en Dideco, que es la oficina de la Discapacidad. Quizás una persona de esa oficina es la que podría ayudar en ese encargo.

SRA. GRACE SALAZAR : Por eso, lo que yo digo es que hay que pedir un informe si es que contamos o no con eso, porque no lo sé. No sé si tenemos un intérprete de señas en la oficina de la Discapacidad.

SRA. PRESIDENTA : Y está pidiendo la palabra don Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No tengo claro cómo quedo el inciso número 10. Artículo 54.

SRA. GRACE SALAZAR : Quedó : informar sobre decretos alcaldicios y reglamentos y resoluciones internas, enviando a los concejales el link de acceso de la página de Transparencia.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, era lo que se pidió.

SRA. GRACE SALAZAR : Nos queda un artículo que es lo que me llegó a mí en el informe, el último, que era implementar el artículo 56, quedando en el siguiente tenor, artículo 56, los concejales dispondrán de los siguientes medios de apoyo y útiles apropiados para el ejercicio de sus funciones Letra A Enlace Lobby y Transparencia. Letra B se dispondrá de un personal de apoyo administrativo para cada concejal en ejercicio. El que deberá ser de la confianza del concejal. Letra C Oficinas una por cada dos concejales. Letra D medios tecnológicos y logísticos, tales como computador, celular, etcétera, y E se dispondrá de un asesor jurídico para apoyo a la gestión del concejal. Bueno, al respecto, nosotros solo nos referimos a aquellos puntos que había alguna observación, porque lo demás no nos competía, y es que respecto del artículo 92 bis de la Ley 18.695, dice que cada municipalidad, obviamente en concordancia con su disponibilidad presupuestaria, prestará a los concejales todos los medios de apoyo que requieren para la función y que, en definitiva, la Contraloría lo reafirma en los dictámenes 5.500 del 2016 y 61.066 del 2016, que las entidades edilicias, en concordancia con su disponibilidad, pueden dotar de medios materiales al Concejo Municipal y a los concejales, debiendo para ello tener en consideración entre otros aspectos que éstos sean entregados para el cumplimiento de los fines institucionales y en su asignación se dé un trato igualitario a todos los ediles. Aquí respecto a lo pedido aparte de la disponibilidad presupuestaria, que no nos compete, había sólo dos observaciones. Uno, en cuanto a que el personal administrativo debe ser de la confianza del concejal. La ley la verdad es que uno no lo permite de esa forma. Pero obviamente tiene que ver con una voluntad que parece que aquí ha existido, pero no debe estar puesto en el reglamento y lo otro, es el asesor jurídico. ¿Por qué? Porque los concejales no pueden tener un organismo para atención personalizada de aquellos órganos que sí cuente la Municipalidad. Para ello yo quiero ser súper abierta. Yo he tratado con todos los que se han acercado, pero el departamento jurídico está siempre a disposición de la consulta de todo lo que requieran los concejales, siempre que sea, es su función, incluso, por supuesto también las orientaciones personales o de algún usuario también son así, pero cuentan con el departamento jurídico. A lo mejor no es exclusivo para el Concejo, pero tratamos de hacer lo más eficiente posible. Eso por mi parte, nada más en ese punto.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Muchas gracias, colega. Yo quería ser el alcance solamente en lo último que mencionó Grace, que tiene que ver con la solicitud de un asesor

jurídico. Yo lo dejaría un poco más general, y no solamente en términos jurídicos, sino que podríamos dejarlo como concejales que podemos acudir a alguna unidad municipal para requerir apoyo en materia específica, desde donde se designará un profesional para responder al requerimiento, entendiendo que trabajamos diferentes comisiones y nos toca relacionarnos con todos los departamentos de la municipalidad y sabemos que existen grandes profesionales acá en esta municipalidad. Por lo tanto, a veces podríamos requerir el apoyo de ellos y que obviamente sea el mismo jefe de departamento obviamente quien designe quiénes podrían eventualmente apoyarnos con cierta temática para el desarrollo de nuestro trabajo, sobre todo de las comisiones que de repente tenemos que trabajar con ordenanza y con temas que son específicos. Y por supuesto que nos gustaría contar con la experiencia y el trabajo de los funcionarios municipales que saben mucho del tema. Entonces yo lo dejaría así un poco más general y obviamente que sea el mismo departamento quien pueda designar a algún profesional que pudiese acompañarnos en esa eventualidad.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo me sumo a lo que decía el pato, pero sí me gustaría establecer y es de verdad una realidad. Yo no sé si mis colegas, al menos lo que venimos harto a la municipalidad y aquí la colega Melania Moya se va a sentir representada porque compartimos oficina para conocimiento de la ciudadanía y hoy día las oficinas de los concejales tienen un escritorio con un par de asientos para cuatro personas en la práctica. ¿Por qué? Porque somos dos concejales y dos asistentes y lo que hace imposible trabajar a veces yo he tenido que trabajar y la colega Melania estar en el pasillo. Nos ha pasado que a veces está ocupada la salita de los concejales y no hay como hacerlo. Y en función, de hecho, tuve que arrendar por cuenta propia una oficina en el patio Rugendas. Y si bien entiendo que esto está en la disponibilidad presupuestaria y quizás este año ya no lo pudiésemos ver, es que queda establecido, al menos en el reglamento, que sea una oficina por concejal o que los concejales que no ocupan las oficinas la puedan ceder a los demás que si lo hacemos y agregar que se nos asignen materiales de oficina. Que, si bien entiendo que hoy día la Secretaría del Concejo la tiene, me gustaría que el suministro sea directo al Concejo Municipal en su conjunto.

SRA. PRESIDENTA : Bien, ¿cómo quedaría eso entonces?

SRA. GRACE SALAZAR : No sé si existe un informe sobre la disponibilidad presupuestaria para el tema de las oficinas o si los concejales lo han conversado directamente con el alcalde o el administrador, porque ahí yo puedo decir que mientras haya presupuesto, absolutamente es correcto. Creo que no me expliqué bien es en que se dispondrá de un asesor, aunque sea general o algo para el Concejo. Eso no puede ir en el reglamento, sin perjuicio de que el procedimiento general del requerimiento de las comisiones para citar a los directores y pedir medios de apoyo o ser citado a una comisión está absolutamente reglado y en el marco de la ley. Yo sólo me puedo referir a la asesoría jurídica porque soy la que la representa y el apoyo va a estar siempre.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, yo no sé si hay otro punto, está pidiendo la palabra Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Sí, exclusivamente iba hacer referencia a lo acaba de decir la asesora jurídica que los presidentes de comisiones pueden citar a cualquier director o jefe de servicio y está incluida la directora jurídica, o sea, ese punto el E estaría demás, con respecto al punto B del 56, yo he sido súper categórico, yo en ese punto no estoy de acuerdo y no voy a estar de acuerdo nunca. Ahora cada uno es responsable de tomarlo o no y con respecto al tema de las oficinas de cada concejal, vuelvo atrás. Si aquí hay una planificación, cada concejal podrá usarla de la mejor forma la oficina, porque si bien hoy día no existe el presupuesto necesario, también quiero reiterar aquí hay una deuda de cercana a los 4 mil 500 millones. Entonces nos acaban de decir en el informe que dio la señora Sonia, hoy día si bien estamos pidiendo, pidiendo, pidiendo y entiendo que haya colegas que hoy día necesiten de apoyo, etcétera, pero también

tenemos que ver en las condiciones que está el municipio. Hoy día si bien el punto A que dice enlace, ley del Lobby y Transparencia, eso está. Hay funcionarios que uno puede hacer las consultas competentes, la oficina, una para cada dos concejales, eso está, medios tecnológicos, aquí está el computador, está el teléfono. Ahora entiendo que los colegas necesiten unos más que otros, pero entiendan también que aquí se ha hecho un tremendo esfuerzo para poder proporcionar los medios necesarios. Pero también no tenemos que perder el foco, que hoy día hay una deuda, independiente que diga no es que esto es ínfimo, pero también nosotros como concejales también tenemos que ser austero. Y también hoy día hay un informe de Contraloría que todavía no llega, la directora de Control pidió un informe y yo no sé qué pasó con eso y también hizo una solicitud a Contraloría. Entonces, insisto, hoy día yo el punto B no voy a estar de acuerdo. Y el punto E del artículo 56 no debería, creo que está de más, porque la ley así lo dice. Los directores y jefes servicio pueden ser citados por este Concejo en cualquier momento y ellos tienen que dar respuesta al requerimiento del Concejo.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, un poco para contextualizar la solicitud. El punto E Grace, no es con el fin de contratar un asesor externo. Es básicamente un poco como para regular que tengo entendido que está la voluntad, pero lo que redundo no daña dicen por ahí, de que la unidad jurídica haya siempre ojalá, quizás a lo mejor por orden un abogado donde los concejales pudieran acercarse y solicitar apoyo jurídico en la eventualidad de que así lo requieran. Es con ese espíritu. No hacer una contratación externa. Y con respecto al tema de estas herramientas o estas solicitudes solamente transparentar a la ciudadanía de que esto siempre se ha hecho en la municipalidad. Lo que pasa es que hacía bajo cuerda. Este Concejo ha tenido la voluntad y la transparencia de regularlo y es algo que está dado por ley y eso es importante no olvidarlo. Aquí no hay un afán de no querer ser austero ni nada. Yo creo que todos los que estamos acá tenemos plena conciencia de que el municipio está con problemas en la administración y yo no voy a poner en tela de juicio cuáles son las causas por algo nosotros solicitamos una auditoría externa. Esa auditoría externa que ya está caminando, va a dar finalmente ciertas directrices de cuáles son las cosas que nosotros tenemos que ponerle o hincarle el diente, como dice el buen chileno. Y segundo, también comentar que estamos en un contexto de pandemia, que también el municipio tuvo que en algún momento tomar la decisión de cuidar a su ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, con la olla solidaria que se lleva gran parte del presupuesto y también se vieron mermado los ingresos. El Casino de Talca para que la ciudadanía lo sepa, es uno de los ingresos mayores que tiene el municipio y en el periodo de pandemia esos recursos no han ingresado a las arcas municipales. Así que, por favor, yo hago la invitación a que hablemos las cosas como son, y no quiero ahondar más en el punto, pero quería esclarecer estos dos temas para poder avanzar, porque igual ya son cinco minutos para las 12 y nos va quedando poquito. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : A modo de ser impopular incluso yo creo que hay que dejar de caricaturizar la discusión colega Marcelo yo en la sesión pasada y sorry que toque el tema, pero yo creo que usted es la persona más indicada para hablar de probidad. O sea, yo le pasé a todos los concejales aquí que usted hoy día cuenta con un sueldo de un concejal y además trabajaba para la delegación presidencial, donde dudosamente trabaja porque yo le pasé ahí todo el mes a los colegas y usted incluso hay dos o tres veces a la semana que no asiste a su trabajo estando a contrata. Entonces como seguir caricaturizando, que los apoyos que estamos pidiendo para la gestión de nosotros, que le podrá molestar o no, es bastante más activa que usted, porque de hecho usted es uno de los pocos que participa en las comisiones de los que no ocupa mucho su oficina, por supuesto que no va a querer oficina si no la ocupa colega, si no viene a trabajar, viene a sentarse a las sesiones y a nada más que eso. Yo creo que la ciudadanía también tiene que saberlo y además apunta nuevamente a la ilegalidad. Colega, yo no sé si usted lee antes de venir a las sesiones y yo le hice una minuta con hartos trabajos en conjunto a varios

profesionales, donde establece que desde el 2016 y desde el 2018 todo lo que nosotros estamos solicitando, que se hacía, pero que lo estamos reglamentando, como decía la colega Caro, se hace en otro municipio. Entonces usted le sigue mintiendo a la ciudadanía diciendo que casi es de dudosa legalidad, como dijo en el punto de prensa y eso no es así, porque, es más, lo decía en la sesión anterior, en el artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional, que no sé si a esta altura dudo que se la haya leído. Establece que es incluso el alcalde el que debiese haber dotado esta discusión, cuestión que no se hizo y que los concejales instamos la instancia para hacerlo. Y a mí, y atendiendo lo que decía la colega, hoy día tenemos condiciones sanitarias que resguardar y a mí me parece que en una oficina del metraje cuadrado que tiene hoy día la oficina que compartimos cuatro personas, ni siquiera da para el aforo. Entonces yo no estoy pidiendo una oficina personal, así como me voy a poner a ver películas, es para trabajar y para cumplir con condiciones, incluso para atender a la gente, porque la colega me puede asentar que nos ha tocado tener cinco o seis personas en la oficina porque la salita de los concejales está funcionando entonces y por ejemplo, pedir medio de apoyo para oficina yo creo que en cualquier institución privada o pública en la que uno trabaje y necesite hoja de oficios, tiene que salir de tu empleador, que en este caso, si bien no somos empleados directos de la municipalidad, prestamos servicio a ella siendo concejal. Entonces basta de caricaturizar porque va el informe a la ciudadanía y yo creo que nosotros tenemos un rol fundamental que es informar un rol pedagógico y que vuelve a sacar el tema como si prácticamente fuese legal y que nos estamos dotando de privilegios cuando el único privilegiado aquí hoy día es usted, que trabaja de concejal, recibe, es decir, recibe una dieta de 800 mil pesos que cualquier ciudadano hoy día al recibir esa dieta trabaja 44 horas laborales, que es que cuatro colegas, por ejemplo, aquí en este Concejo decidió asumir porque una cosa es lo legal y la otra es lo ético. Lo legal antiguamente era legal, por ejemplo, tener esclavos, pero claramente no era ético. Hoy día no es legal porque se entendió que no necesariamente lo que es legal, es ético. Incluso también fue legal el financiamiento de la política en algún momento por parte de privados. Entonces no siempre eso es lo ético. Y usted que recibe una dieta de concejal y que además trabaja en la delegación con un no mal sueldo por lo demás, venga a decir que nosotros nuevamente nos queremos prácticamente beneficiar de algo que es nada más y nada menos para entregar un mejor servicio a la ciudadanía me parece de verdad cansador y contradictorio con su práctica, porque bueno, la gente no vio esa discusión, pero usted se opuso a aumentar las horas de trabajo del Concejo. Nosotros le aumentamos de 2 a 4 horas, se estaba poniendo de que sesionáramos obligatoriamente una vez al mes las sesiones y entonces eso quería decir solamente presidenta, porque yo creo que es importante que la ciudadanía sepa lo que uno dice con lo que uno práctica. Yo creo que lo que usted dice hoy día aquí no se condice para nada con la práctica que usted lleva en la cotidianidad.

SRA. PRESIDENTA : Tiene la palabra Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, comparto plenamente con el espacio físico que tenemos para trabajar. Voy a hablar de expertise. No del pasado ni del Concejo anterior para que sepa los colegas. De acuerdo a la expertise y la experiencia que viví prácticamente nunca me reuní a trabajar en mi oficina, los citaba en mi oficina personal porque había un trabajo muy privado, muy importante, que la gente quería abrirse y no lo podía hacer porque el vecino del al lado escuchaba todo. Entonces estoy plenamente de acuerdo de que tenemos que buscar un espacio físico más adaptable a nuestra realidad, porque derechamente una de las cosas que a mí me ha fortalecido bastante y lo digo muy sinceramente, el ímpetu y el empeño que le han hecho los colegas hoy día. Y yo veo con mucho gusto cuando llego al subterráneo y veo realmente movimiento. El Concejo está trabajando yo no lo pongo en duda. Entonces yo creo que el alcalde tiene que ponerse la mano en el corazón y definitivamente darnos esa garantía, que son necesarias el espacio físico para poder trabajar. Yo no comparto Marcelo, en el sentido de que claro, tenemos un déficit alto. Yo no lo discuto, pero existe el ajuste presupuestario para muestra un botón se siguen cometiendo los mismos errores del pasado, por ejemplo, yo tengo dos decretos en mi mano de ex concejales que están contratados a honorarios en el municipio. Entonces yo no acepto eso, no sé qué trabajo estarán desempeñando, pero hay muchos costos y gastos que son indebidos, que se están averiguando, lo estoy indagando como presidente de

la Comisión de Finanzas, por eso a veces no es necesario hacer comisiones siempre, porque uno tiene hacer el trabajo que corresponde de control y cuando están los resultados exponérselo e informarlo. Definitivamente creo que hay que exponerle al alcalde esta necesidad de que tengamos un espacio físico más acorde con nuestro trabajo, porque ahora se está trabajando. Yo veo que las comisiones, los concejales están en terrenos transitando gente y lo puedo decir, yo creo, la señora Sandra, el dinamismo, la actividad que hay hoy día en el subterráneo donde estamos nosotros, porque estamos en el subterráneo. Una oficina, creo que uno por dos o uno por uno, que apenas cabe uno y una persona. Entonces no sé si será el espacio físico adecuado. Creo que no.

SRA. PRESIDENTA : Si cuando ya hay dos personas, falta el oxígeno dentro de la oficina. Vamos a dar la palabra a Grace que la había pedido antes y a Javiera Carrera, y yo creo que si no hay más punto estaríamos terminando por el honor al tiempo estamos aquí desde las 10 de la mañana, desde antes inclusive. **Grace.**

SRA. GRACE SALAZAR : Solo aclarar que la directora del departamento de Comunicación me señala que en la transmisión por streaming se generan automáticamente subtítulos. Y eso fue para suplir un poco la falencia de la falta del lenguaje de señas a petición de lo que había manifestado en el Concejo anterior la concejala Javiera Carrera y lo que ahora propuso la concejala Paula Retamal, por lo que hay ya una herramienta que está sirviendo para aquellas personas que no pueden escuchar. Eso, por una parte, y lo último señalar es que yo recogí todas las observaciones. Voy a hacer una redacción, se las voy a enviar a los correos para ver si es que no me equivoque en algo, porque en realidad tengo todo anotado como para que se pueda hacer la aprobación general. Pero no prometo, no puedo tenerla para mañana porque tengo que preparar el Concejo de mañana, que tiene doce puntos, pero sí para el siguiente.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRRERA : Sí, es súper cortito de agregar a modo anecdótico que bueno la salita, si bien se entregan con bastante generosidad, pero son bastante insuficientes en cuanto a la función que uno puede cumplir. Y el otro día estaba en mi oficina y escuchaba una reunión que tenía mi colega en su oficina para que vean lo difícil que a veces es trabajar. Y además, considerando que algunas concejalas en especial, por ejemplo Melania y Paula también a nivel proporcional, que sacaron bastante votación, también tienen más actividad en ese sentido, un poco más de demanda en el sentido de la gente que también quiere hablar con ustedes. Yo en lo personal yo puedo sustituir esa oficina por otra, pero también entiendo que las necesidades no son todas iguales y hay que satisfacer todas las necesidades para lograr realmente cumplir una buena función. Tal vez no ahora, no urgente, pero tal vez si desde el próximo año para que lo entienda la gente que mucho de estas modificaciones que se tengan que hacer ya desde el próximo lunes o martes, sino que también en relación a lo que se va generando en relación al presupuesto del municipio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Si, es súper incómodo y muchas veces nosotros nos cuesta. Estamos en el pasillo trabajando, estamos atendiendo gente y están las otras oficinas cerradas. Entonces uno dice pucha que pena que no se puede abrir otra oficina y nosotros tenemos que atender a la gente yo creo que hay que darle dignidad a los invitados que uno trae también, a la gente que quiere conversar con uno. Si alguien más voy a dar la palabra última vez, por favor, don **Ariel.**

SR. ADMINISTRADOR : Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en atención a lo que hoy día hemos escuchado y recordarles a todos los vecinos de Talca que la Municipalidad no se encuentra ajena a la realidad que han vivido la mayoría de las municipalidades en Chile, en donde efectivamente hemos tenido que incurrir una serie de gastos adicionales a los tiempos normales y una importantísima cantidad de recursos que no han ingresado. Tal como lo comenta Carolina hace unos momentos, yo le quisiera hacer una solicitud al Concejo en pos de mejorar

lo que ustedes vienen comentando. Nosotros, por distintas razones, por conversaciones de pasillo o reuniones, hemos tomado en consideración los requerimientos que ustedes no han hecho, pensando en salir del paso lo más pronto posible. Lo que yo quisiera solicitarle al Concejo ahora, con el afán de tener una discusión rica y sana en el presupuesto que viene, que nos pudieran enviar un oficio con los requerimientos que ustedes entienden que serían como condiciones mínimas para que puedan desarrollar la actividad de concejal, para que nosotros lo podamos ingresar en el presupuesto del próximo año y no tengamos que tener estas conversaciones que finalmente lo que hacen es cambiar el foco de la conversación y no entrar en el fondo de lo que deberíamos estar conversando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Si se toma, entonces eso y lo haremos entonces llegar a través de nuestro correo. **Juan Carlos Figueroa** el concejal está pidiendo la palabra.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Un solo alcance, es que aquí se habla de cómo se está gastando mucho e ingresa poca plata, pero no es así. Los ingresos están equilibrados. Ingreso versus gastos. O sea, el presupuesto de ingresos que nosotros proyectamos el año pasado se está cumpliendo como corresponde. Por lo tanto, no vengán de que el casino, está ingresando dinero y se está cumpliendo con lo que se proyectó el año pasado del 2020 al 2021. O sea, el déficit es por mala administración.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo creo que hay que ser criterioso a la hora de emitir comentarios, porque como decía la colega Carolina Soto hace un ratito, va a haber una auditoría externa, es decir, un órgano objetivo que va evaluar la situación financiera y la gestión del municipio en su defecto luego de eso. Agradecer, yo creo que también uno a veces critica, pero también tiene que reconocer la disponibilidad que ha tenido la Municipalidad respecto a las solicitudes que nosotros hemos hecho. Nosotros igual también, obviamente no hemos adecuado a su disponibilidad y hemos estado conversando no necesariamente en la sesión, sino como decía el Ariel, ahí en el pasillo o en los espacios que nos encontramos para poder mejorar las condiciones en las que estamos trabajando. Y ahí solo terminar de decir que yo invito a la ciudadanía y hay gente que me ha ido a visitar a la oficina y que me lo ha dicho yo. Por ejemplo, mi oficina tiene el piso roto, tengo una ventana de cholguán y otras cosas que de verdad que dan cuenta de que no es el mejor espacio que tenemos hoy día para atender a la gente y solo para cerrar, que voy a aprovechar, porque yo creo que es lo bueno de transmitir en vivo para responderle a la Carolina de la Puerta que pregunta por la auditoría y que tiene que ver con que la auditoría está en su proceso de levantamiento de las bases de licitación para luego ser publicada en Mercado Público y luego concursar quién se va a adjudicar la auditoría externa y de ahí obviamente ya darle curso a través de votación del Concejo Municipal, que es el privado que se adjudique la auditoría pueda empezar a hacerla, pero en función de un informe de la directora jurídica y así como lo establece la ley, las corporaciones municipales no pueden ser auditadas a excepción del traspaso municipal que nosotros hacemos a ellas no así lo que ellas generan por cuenta propia, porque también lo aprovecho de responder porque ha sido algo que se me ha preguntado mucho por redes sociales y de manera personal también. Eso, solo preguntarle a la Grace en qué va a terminar el punto que yo estaba exponiendo, que era por concejal dejarlo establecido en el reglamento, aunque obviamente eso en la práctica se va a ver de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

SRA. PRESIDENTA : No sé si responde al tiro, le damos la palabra a **Patricio Mena**, mientras tanto, para que responda.

SR. PATRICIO MENA : Solamente para complementar lo que dijo Paula con respecto al tema de auditoría, que la gente lo está preguntando en la transmisión, dejar en claro que antes no se transmitían los Concejos, que la auditoría fue suscrita finalmente por 9 de los 10 concejales y por el alcalde para que quede claro que prácticamente es un tema transversal, el

tema de la transparencia que nosotros necesitamos acá en la municipalidad y lo estamos pidiendo. Solamente dejar claro ese punto, para que se vea que el tema de la transversalidad es importante en términos de la transparencia que nosotros queremos darle hoy día al municipio. Entonces 9 de los 10 votamos a favor de esa auditoría externa incluido el alcalde que también es importante que quede consignado que hay una amplia mayoría en el Concejo que quiere esta auditoría externa y que lo ve como un ejercicio sano de democracia y de cara a la ciudadanía también de ser transparente y partir este nuevo Concejo Municipal de la forma más transparente posible.

SRA. PRESIDENTA : Tenemos que ir terminando el punto por el cual fuimos convocados para no pasar, mañana podemos a lo mejor también entregar más respuesta de lo que nos están planteando. Vamos a dar la palabra a nuestra asesora.

SRA. GRACE SALAZAR : La verdad es que en el medio de apoyo yo creo que a lo mejor amarrarnos con circunstancias o medios específicos limitaría la acción. Quizás les propongo poner que se proveerá a los concejales de todos aquellos medios necesarios para su función con la disponibilidad presupuestaria y así con los informes técnicos pueden agregar lo que quieran.

SRA. PRESIDENTA : Doy la palabra, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Presidenta, dado que esto es una transmisión, no alcanzamos a dar al comienzo las excusas del alcalde, porque no estaba presidiendo este Concejo quien fue convocado a primera hora a Santiago.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, don Yamil, sí él fue convocado y me tocó en su efecto presidir este Concejo, se da la palabra última vez, no habiendo nada más, entonces se da por cerrada la sesión. Nos vemos mañana.

| | |
|------------------------------------|---|
| ACUERDO N°041 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; modificaciones del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal. |
|------------------------------------|---|

Finaliza la reunión a las 12:14 horas.